



**EXPERTICIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y DE AVALUO  
COMERCIAL DE VEHICULO AUTOMOTOR  
DE PLACAS PVA-078**

DESTINO DEL INFORME

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PIENDAMO CAUCA  
PROCESO VERBAL SUMARIO -DECLARATIVO DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: EVERT TROCHEZ LARRAHONDO  
DEMANDADO: RAMÓN NONATO OYOLA ROCARDO Y OTROS  
RADICADO: 19548408900220190017500**

Resolución 003027 del 26/07/2010, me permito rendir la siguiente peritación técnica a vehículo que se encuentra ubicado en Piendamó - Cauca.

Fecha orden de la inspección judicial a vehículo de placas PVA-078  
18 de mayo de 2022.

Fecha de entrega del informe de inspección judicial  
27 de mayo de 2022

Plazo del informe 10 días hábiles.

**1. ACREDITACION DE QUIEN REALIZA LA EXPERTICIA TÉCNICA A VEHICULO**

IDENTIFICACIÓN DEL PERITO.

NOMBRE: ISRAEL PINO LLANTEN  
CEDULA: 1.061.701.005 de Popayán  
FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Marzo de 1984.  
EDAD: 36 años.  
DIRECCIÓN: calle 21 # 8n-38 Barrió Ciudad Jardín – Popayán.  
CELULAR: 320 737 87 92  
CORREO: [israelpino905@gmail.com](mailto:israelpino905@gmail.com)  
PROFESION: INVESTIGADOR – PERITO  
DOCENTE-PROFECIONAL EN DERECHO PROPIO  
OCUPACION: INVESTIGADOR – PERITO - DOCENTE.  
TECNICO EN AGENTE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL  
TECNICO EN TRANSPORTE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL  
PROFECIONAL EN DERECHO (ABOGADO)

CERTIFICACIÓN

- Representante Legal de INVESTICAUCA S.A.S.
- Investigador Privado en INVESTICAUCA S.A.S.
- Ingresado de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) (profesional en derecho propio intercultural (abogado)
- Perito de la EMPRESA RAPIDO-TAMBO en Accidentes de Tránsito y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito 4 años.
- Perito del Abogado WILLIAN ARLEY RENGIFO VARONA
- Perito del Abogado FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL



- Perito del Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ
- Perito del Abogado FABIAN NARANJO NARVÁEZ.
- Perito en Investigaciones Judiciales y Criminalística
- Estudiante del Sena del técnico profesional en transportes y seguridad vial
- Estudiante del técnico en seguridad vial y agente de tránsito institución CEIM, dos Quebradas Risaralda.
- Técnico laboral por competencias en investigación judicial y criminalística
- Técnico en seguridad vial y agente de tránsito SEIM dos quebradas
- Técnico en Transporte Movilidad y Seguridad vial SENA
- Perito de Automotores SENA
- Perito en Transacción y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito.
- Perito en Técnicas de Entrevistas
- Perito en Dactiloscopia y Automotores.
- Seminario en Dactiloscopia y Automotores.
- Diplomado en derecho propio Universidad Autónoma Indígena Intercultural la UAIIN intensidad 240 horas.
- Diplomado en intercambio de saberes entre la JEP y las autoridades indígenas en el departamento del Cauca con una intensidad de 160 horas Universidad Autónoma Indígena Intercultural la UAIIN.
- Diplomado en derechos humanos y técnicas de entrevista con una Intensidad de 120 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en dactiloscopia y automotores con una intensidad de 60 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en transacción reconstrucción de accidentes de tránsito con una intensidad de 150 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en funciones de policía judicial y procedimientos de cadena de custodia con una intensidad de 150 horas institución educativa "UNPROTEC"
- Diplomado en técnicas de entrevista y automotores con una intensidad de 150 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito con una intensidad de 50 horas institución educativa "Politécnico Empresarial Colombiano PEC"
- Diplomado en reconstrucción de accidentes de tránsito y manejo del programa vista FX 2, con una intensidad de 150 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en legislación en tránsito y transporte y seguridad vial en énfasis en investigación de accidentes, con una intensidad de 120 horas, "CIAT COLOMBIA SAS"
- Diplomado en peritación técnica de vehículos implicados en accidentes de tránsito con una intensidad de 60 horas, "CIAT COLOMBIA SAS"
- Diplomado en Inspección Técnica De Vehículos En Accidentes De Tránsito Y Simulación 3D Con Herramientas FARO, con una intensidad de 60 horas, "CIAT COLOMBIA SAS"
- Curso básico en Topografía Sena.
- Curso de Diagnóstico de Emisiones Contaminantes del Motor Diesel Sena.
- Curso de Mantenimiento Correctivo Eléctrico y Electrónico de Motocicletas Sena.
- Curso de Informática.
- Curso de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Motores de 2 y 4 Tiempos de Motocicletas Sena.
- Curso básico de Escolta.
- Introducción a la vigilancia y seguridad privada.
- curso de capacitación en seguridad vial Piendamó Cauca
- Constancia de pasantía en la Fiscalía 8 delegada ante los Jueces Penales Municipales.
- Certificación de actividades archivísticas en la Fiscalía Seccional – Departamento del Cauca.
- Certificación de pasantía y dependencia judicial en la Fiscalía 8 Local de Popayán.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra, año 2014-2015.



- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra en el programa de Auxiliar en Investigación Judicial y Criminalística, año 2015-2016, 2017, 2018, 2019, 2020.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra en el Diplomado de Reconstrucción y Transacción en Eventos de tránsito, año 2016-I.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra en el Diplomado de Reconstrucción y Transacción en Accidentes de tránsito, año 2017
- Mención Honorífica del Batallón de Infantería N° 8 – Batallón Pichincha.
- Certificado de excelente conducta del Batallón de Infantería N° 8 – Batallón Pichincha.

## **2. PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL CASO.**

- ISRAEL PINO LLANTEN

## **3. EXPERIENCIA DE QUIEN PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DEL CASO.**

- Cerca de cien (25) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos ante los Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías, por accidentes de tránsito de los vehículos de la Empresa RÁPIDO TAMBO.
- Cerca de cien (250) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos ante los Juzgados Penales Municipales y de Control de Garantías, por accidentes de tránsito a empresas y particulares.
- Peritazgo de Reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas TKK 556, ocurrido el 25 de Julio de 2013, en la vereda el Moral, vía Popayán – El Tambo. Proceso penal que se adelanta en el Juzgado Promiscuo de El Tambo – Cauca.
- Peritazgo de Reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas, YXP 66C ocurrido el 30 de Julio de 2016, en la calle 4 con carrera 4 sector del centro de Popayán-Cauca El Tambo. Proceso penal que se adelanta en el Juzgado 4 de conocimiento de Popayán. Mediante Radicación N°190016000602201606298. Abogado. WILLIAM ARLEY RENGIFO VARONA.
- Auxiliar de Peritazgo de reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas SML 522, ocurrido el 28 de agosto de 2013, en la vía el Zarzal, Vía Popayán – Cauca. Proceso que se adelanta en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán.
- Auxiliar de Peritazgo de reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas SAP - 511, ocurrido el 31 de marzo de 2014, frente al colegio GABRIELA MISTRAL, en Popayán. Proceso que se adelanta en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán. Radicado:
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor JORGE MARIO CONCHA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.305.900, por el presunto delito de HOMICIDIO Y EXTORSION. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 56 Penal del Circuito Especializado de OIT de la ciudad de Bogotá, bajo el radicado: 2014-00-909. Diligencia contratada por el Dr. FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL.
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor FRANCO ALITIO GETIAL QUENNORAN identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.468.733, por el presunto delito de TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de la ciudad de Popayán, bajo el radicado: 196986000-633-2015-02252. Diligencia contratada por el Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ.
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor JUAN FELIPE ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.617.101, por el presunto delito de HOMICIDIO en ACCIDENTE DE TRÁNSITO. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 02 Penal del Circuito de Santander de Quilichao, bajo el radicado: 196986000-634-2013-00194. Diligencia contratada por el Abogado WILLIAM ARLEY RENGIFO VARONA.
- Cerca de quince (25) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos por Accidentes de tránsito, Reconstrucción de dichos eventos, actuaciones ante los



- Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías. Diligencias contratadas para el abogado FABIAN NARANJO NARVÁEZ.
- Informe de reconstrucción para el Abogado: FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, de Popayán Cauca, TP 242.516 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza de la señora: YOLI MAGALI RIVERA y DIEGO LEON RIOS, padres del señor JUAN DIEGO RIOS RIVERA QEPD, menor que perdió la vida en un accidente de tránsito, proceso en investigación por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 76 111 60 00165 2018 00502, hecho el cual tubo suceso el día 23 de Mayo de 2018, sobre la vía que de Buenaventura comunica a Buga Valle del Cauca a la altura del Km 99+200.
- Informe de reconstrucción para la abogada; ROCIO CAMILO CERTUCHE, identificada con la cedula N° 34.542.955, TP 44.610 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderada de confianza del señor EWIR ALEXIS VALENCIA QUEZADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.130.586.936 Cali Valle, proceso penal por la presunta comisión de un delito de homicidio, bajo número único de noticia criminal radicación, 195486000629201800186.
- Informe de reconstrucción para el abogado NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ, identificado con la cedula No. 76.322.731, TP 150158 del C. S De La Judicatura, ANDRES AUGUSTO ORTIZ VASQUEZ, identificado con la cedula No. 1.061.748.661, TP 269943 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderados de confianza del señor: KEVIN GERLEIN SANDOVAL OROZCO, con la cedula de ciudadanía número, 1019087448 de Popayán Cauca, delito lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 190016000601201909891, hecho el cual tubo suceso el día 14 de diciembre de 2019 variante norte en dirección hacia jardines de paz.
- Informe de reconstrucción de accidente de tránsito para el Abogado; AUGUSTO LINO CORTÉS MARTÍNEZ, identificado con la cedula No. 12.989.434, de Pasto Nariño, TP 149.377 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza del señor: HUGO BAYARDO MENESES DELGADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 98.146.959 de Linares (Nariño), delito de lesiones personas culposas en accidente de tránsito bajo radicado 520013103004202000043, hecho el cual tubo suceso el día 16 de marzo de 2018, a eso de las 13:00 horas de la tarde en el tramo vial Sandoná - Ancuya sector Vereda Roma Chaves del Municipio de Sandoná Nariño.
- Informe de investigación y reconstrucción para el Abogado FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL, identificado con la cedula N° 17.645.840 de Florencia Caquetá, TP 68936 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor JUAN PABLO DORADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.061.697.534 de Popayán Cauca, a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Cohecho por dar u ofrecer art 407, bajo número único de noticia criminal radicación, 190016000602201607976.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado: NELSON HERNAN CHAVEZ TORRES, identificado con la cedula No. 80.466.875, TP 145.649 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza del señor SILVIO ALEXANDER MELO CORTES, con la cedula de ciudadanía número, 1.088.733.907 de Samaniego Nariño, persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 192566000620200980065, hecho el cual tuvo suceso el día 14 de septiembre de 2009 en la carrera 21 con calle 18, frente a la estación de servicio Terpel, panamericana, perímetro urbano de Timbio
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado; FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, de Popayán Cauca, TP 242.516 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza de la señora: YOLI MAGALI RIVERA y DIEGO LEON RIOS, padres del menor JUAN DIEGO RIOS RIVERA QEPD, menor que perdió la vida en un accidente de tránsito, proceso en la cual se encuentra en investigación por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 76 111 60 00165 2018 00502, hecho el cual tubo suceso el día 23 de Mayo de 2018, sobre la vía que de Buenaventura comunica a Buga Valle del Cauca a la altura del Km 99+200.
- Perito en automotores del abogado JESUS HERNEY QUICENO RIOS. en el proceso que adelanta el juzgado sexto civil del circuito, delito lesiones personales culposas en accidente de tránsito, radicado 195486000630201500146, en hechos ocurridos en la vía Piendamó cauca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado CONRRA SOTELO en el proceso que adelanta el JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN, mediante Expediente: 19001 33 33 008 2017 00285 00, Demandante: FERLEY CRUZ BURBANO Y OTROS Demandado: NACIÓN- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA, expediente donde se decreta dictamen pericial, solicitado por la parte accionante en la contestación de las excepciones, a realizarse por el perito investigador de campo privado en accidentes de tránsito, ISRAEL PINO LLANTEN, para determinar las características del terreno donde se ocasiona accidente de tránsito objeto de este proceso.



- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado FAIBER RUIZ ACOSTA, identificado con la cedula No. 10.293.812 de Popayán, TP 231258 del C. S DE LA JUDICATURA; en calidad de apoderado de confianza del señor: CARLOS JAVIER MELENJE MELENJE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.060.239.630 de Purace Coconuco, Persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Lesiones Personales Culposas en Accidente de Tránsito, hechos que los adelanta la jurisdicción especial indígena en el marco del art 246 constitucional, hechos ocurrido el día 26 de enero de 2019 en el perímetro rural de la vereda Alto Calaguala del Municipio de Coconuco Cauca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado ANDRES PALACIO ROBLEDO, identificado con la cedula No. 1.097.033.920 de Popayán, TP 268236 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor: JHON DAIRO TORRES LOPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.550.532, Persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Lesiones Personales Culposas en Accidente de Tránsito bajo número único de noticia criminal, 765206000180201801515, ocurrido el día 31 de Julio de 2018 en el perímetro de la vía Villa Rica - Palmira Valle kilómetro 47+800 metros.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado: ANDRES PALACIO ROBLEDO, identificado con la cedula No. 1.097.033.920 de Popayán, TP 268236 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza de los señores: KOROL VIVIANA DORADO PEREZ, con cedula N° 1.061.020.984 de Mercaderes, en calidad de representante legal de la menor EMILY SOFIA MORA DORADO, hija del señor JHON FREDY MORA DUEÑAS (Q.E.P.D), Señor ANTONIO ALBERTO MORA BAREÑO con cedula N° 4.113.058 de Cocuy Boyacá, en calidad de señor padre, señora AURA LUCIA DUEÑAS, con cedula N° 52.173.849 de Bogotá D. C. en calidad de señora madre y representante legal de la menor LAURA KATHERINE MORA DUEÑAS, en calidad de hermana del señor JHON FREDY MORA DUEÑAS, Señora YEIMY ALEXANDRA MORA DUEÑAS con cedula N° 1.030.574.590 de Bogotá D. C, como hermana de la víctima, personas anteriormente mencionadas que hacen parte del núcleo familiar del señor: JHON FREDY MORA DUEÑAS (Q.E.P.D), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.413.789 De Bogotá D. C, persona que pierde la vida en un Accidente de Tránsito que de adelanta bajo número único de noticia criminal, 196986000633201802147, por el delito de homicidio culposo, hecho el cual tubo suceso el día 29 de agosto de 2018 en el perímetro de la vía panamericana Popayán-Cali Valle, kilómetro 65+900 metros, a la altura de la estación de servicio de la Vereda Mandiba.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS, identificado con la cedula 1083889104, TP 245711 del C.S de la Judicatura; calidad de apoderado del señor JHORDAN ALEXANDER PRETEL CANO identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1107081866, quien adelanta un PROCESO PENAL, por la presunta comisión de un delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS en accidente de tránsito bajo Radicado 768926000191201500204.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado FABIAN ANDRES MARTINEZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, De Popayán Cauca, TP 242516 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor: EINER BOLAÑOS MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadanía con cedula N° 10.317.308 de Bolívar, en calidad de representante legal de la menor ERIKA YULIETH BOLAÑOS SILVA, persona que funge como víctima por la presunta comisión de un delito de lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 190016000601201704710, hecho el cual tubo suceso el día 21 de abril de 2017 en el perímetro urbano del Corregimiento de San Lorenzo del Municipio de Bolívar Cuaca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573 de Popayán, TP 242516 del C.S DE LA JUDICATURA; en calidad de apoderado de la señora: MARÍA ESMERALDA BONILLA MACA y otros, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 34319392, quien denuncia unos hechos por la presunta comisión de un delito de Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito bajo número único de noticia criminal radicación, 190016000602201206147, ocurrido el día 16 de septiembre de 2012.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ, identificado con la cedula No. 76.322.731., de Popayán, TP 150158 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderado del señor: FAUSTO LOPEZ PINO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.777.762., quien denuncia unos hechos por la presunta comisión de un lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número único de radicación, 190016000603201600130.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado; MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS, identificado con la cedula 1083889104, TP 245711 del C.S de la Judicatura; calidad de apoderado de la señora: ROSANIA DEL SOCORRO GUTIEREZ VIDAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No 34.549.512 y RODRIGO CERON VALENCIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10.526.154, contra quienes se le adelanto un PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán, bajo el Radicado 19-001-31-03-005-2017-00056-00.



- Concepto técnico de daños y de avalúo comercial ordenado por el juzgado promiscuo de Piendamó Cauca, el cual fui designado como perito del juzgado para dar un concepto de daños y de avalúo comercial a un vehículo de placas **VXJ-381**.

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del CGP.

Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados en este dictamen pericial son los mismos que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias.

Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son iguales respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión u oficio, el cual son de probabilidad.

#### **4. DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA EXPERTICIA TÉCNICA A VEHÍCULO**

- a- Documento del vehículo de placas **PVA-078**
- b- Dirección donde se ubica el automotor de placas **PVA-078**
- c- Orden judicial expedida por el juzgado segundo promiscuo municipal de Piendamó Cauca
- d- Relación de los hechos jurídicamente relevantes

#### **5. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA DE EXPERTICIA Y REVISIÓN TÉCNICA DE DAÑOS**

Dar cumplimiento a la orden judicial impartida por el juzgado segundo promiscuo municipal de Piendamó Cauca, el solicita que se sirva realizar experticia ocular a vehículo de placas PVA-078, vehículo el cual se le está adelantando un proceso VERBAL SUMARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA, donde el objeto del presente es primero inspeccionar el vehículo frente al estado de conservación, segundo, determinar el estado mecánico y funcionamiento, cuarto determinar la plena identificación del automotor, como su autenticidad, por último allegar avalúo comercial del automotor objeto de experticia.

#### **MÉTODOS EMPLEADOS**

Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

- a. Observación y verificación de las características del automotor, dentro del cual se identifica el estado de conservación de los sistemas que lo componen, se verifica el estado mecánico, como la plena identificación del automotor, de la misma forma se realizan consultas en plataformas oficiales, para poder determinar el valor promedio del vehículo de placas PVA-078.

#### **6. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS**

Garantiza el resultado del estudio técnico y son procedimientos aplicados por los diferentes organismos judiciales a nivel nacional.

Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica:

- a. Observación del contorno del automotor.
- b. Limpieza, contorno y características de superficies.
- c. Observación y verificación de los diferentes sistemas del automotor.
- d. Observación y verificación de guarismos de identificación.
- e. Observación y revisión de la placa de matrícula.
- f. Observación de los sistemas de rodado.
- g. Observación a los sistemas de frenos.



- h. Observación a los sistemas eléctricos.
- i. Cámara fotográfica

## 7. SITIO DONDE SE REALIZA LA EXPERTICIA TÉCNICA A VEHICULO

La presente diligencia de experticia técnica al vehículo se realiza en el Municipio de Piendamó Cauca, en el parqueadero de la federación de cafeteros.

## 8. RELACIÓN DE LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES

Pone en conocimiento el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó Cauca, que en su despacho se adelanta un proceso VERBAL SUMARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA, con radicado 19548408900220190017500, siendo demandante el señor EVERT TOCHEZ LARRAHONDO, siendo objeto de demanda el vehículo de placas PVA-078.

## 9. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO OBJETO DE EXPERTICIA TECNICA

0.1 Descripción clara y precisa del utomotor

Clase	CAMPERO
Placa	PVA-078
Marca	WILLYS
Línea	
Modelo	1964
Color	GRAZUL
Servicio	PUBLICO
Carrocería	CABINADO
combustible	GASOLINA
Nº motor	4J372860
Nº Serie	8305170514H
Propiedad	OLAYA RICARDO RAMOS NONATO

## 10. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS –CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA.

Método Técnico Aplicable, Utilizado Por Las Autoridades Judiciales Como También Por El Sector Automotriz, se realizó la observación del elemento material de estudio, teniendo en cuenta: especificaciones técnicas establecidas por cada uno de los entes encargados de su fabricación o ensamblaje, la marca, la clase, el tipo, el modelo, el color, identificando, las características representativas de cada uno de ellos.

## 11. OBSERVACION Y REVISION DE LA PLACA DE MATRICULA DEL AUTOMOTOR

Una vez observado el vehículo motivo de revisión, éste tiene la placa de identificación **PVA-078**. posterior, la cual corresponden a la diferenciación de las demás de su clase y tipo, posee el aluminio, la cinta reflectiva, troquelados, cortes y demás, que cumple con la ficha técnica MT- 001, del ministerio de transporte: Conjunto en buen estado. Es de anotar que la placa anterior presenta desprendimiento.



12. Se procede a realizar una revisión minuciosa del estado del rodante, referenciando en cada cuadro su hallazgo, así mismo como su estado de conservación, aportando su debido álbum de fotografías tomadas al momento del examen por su parte exterior, interior, inferior del rodante, revisando cada sistema que lo componen: Aportando los siguientes resultados al presente examen daños del vehículo.

### 13. ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA ESTAMPACIÓN EN LAS NUMERACIONES ALFANUMÉRICAS, MOTOR Y CHASIS

- **Conclusión de originalidad:** guarismos de motor y chasis. Se limpia la superficie y se aporta la fijación fotográfica y la impronta. Los guarismos del motor **4J372860**, buen estado de conservación y los guarismos del chasis **8305170514H**, al igual que la superficie circundante y contentiva donde se encuentran estampados están en buen estado. *“números que se encuentran en su estado original”*.



Una vez verificada la autenticidad de los guarismos de identificación se procede a realizar una revisión minuciosa del estado del rodante, referenciando en cada cuadro su hallazgo así mismo como su estado de conservación, aportando su debido álbum de fotografías tomadas al momento del examen por su parte **exterior, interior, inferior del rodante**, revisando cada sistema que lo componen: Aportando los siguientes resultados del presente examen al vehículo clase **CAMPERO**.

### 14. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS



Una vez se recibe la orden judicial, esta unidad pericial se desplaza hasta el casco urbano del Municipio de Piendamó Cauca, con la única finalidad de dar cumplimiento a la orden judicial con fecha 18 de mayo de 2022, al sitio se acude con el señor Juez Segundo Promiscuo Municipal y su secretario, la misma diligencia es acompañada por la abogada del caso y el señor **EVERT TROCHEZ LARRAHONDO**, estando las partes en el sitio se procede con la inspección ocular al vehículo de placas PVA-078.

Una vez estando en el sitio se analiza las condiciones de luz en el lugar, se procede a utilizar el sistema digital, estableciendo las funciones de la cámara en modo manual, automático, para las tomas fotografías, imágenes que fijan el estado del vehículo tipo **CAMPERO** de placas **PVA-078**, imágenes fotográficas que se describen de la siguiente manera.

### ÁLBUM FOTOGRÁFICO

**Exterior del rodante:** Engloba las partes exteriores del vehículo donde se encuentran las características físicas del vehículo tanto su color como segmentos estructurales que distinguen al vehículo de los demás, además incluye elementos de seguridad activa, pasiva, tales como iluminación, carrocería entre otros.



**Imagen N° 1:** se aprecia parte anterior del rodante, no se ubica el pomper delantero, regular estado de algunos componentes. Pintura en buen estado.



**Imagen N° 2:** parte trasera se evidencia carrocería, y cojinería, el cual evidencia un mal estado de conservación y funcionamiento.



Imagen N° 3: se evidencia parte lateral, se evidencia un buen estado de la pintura, no presenta las puertas del carro, la carpa esta en regular estado, no presenta el bomper.



Imagen N° 4: se aprecia parte lateral izquierda, no se evidencia puerta de ingreso, pintura en buen estado, regular estado del tablero de instrumentos y de palanca de cambios.



Imagen N° 5: se aprecia conjunto lumínico anterior derecho, se observa buen estado de sus elementos



Imagen N° 6: se aprecia conjunto lumínico anterior izquierdo



**Imagen N° 7:** se ubica parte interior, regular estado de conservación, las palancas cambios no presentan la bola de manejo, no tiene el protector de la caja de cambios, cojinería en mal estado.



**Imagen N° 8:** se evidencia parte interna, cojinería en mal estado de conservación, mal estado de funcionamiento.



**Imagen N° 9:** se aprecia conjunto de rodamiento anterior izquierdo buen estado



**Imagen N° 10:** conjunto de rodamiento posterior izquierdo buen estado



**Imagen N° 11:** conjunto lumínico posterior izquierdo, buen estado pero no funciona



**Imagen N° 12:** conjunto lumínico posterior derecho, Buen estado de conservación pero no funciona



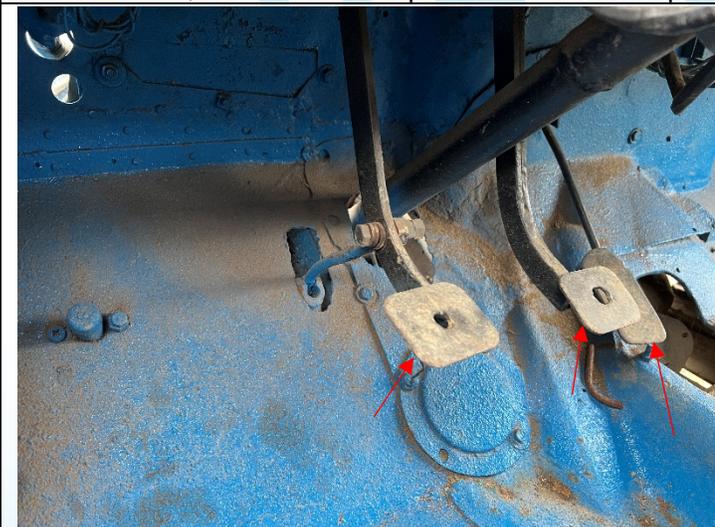
**Imagen N° 13:** conjunto de rodamiento posterior derecho buen estado



**Imagen N° 14:** conjunto de rodamiento anterior derecho buen estado



Imagen N° 15, 16, 17 y 18: se observa conjunto motor del vehículo, el cual se aprecia un regular estado de conservación, al examinar las partes se encontró que si prende y funciona correctamente el moto.





**Imagen N° 19:** conjunto pedales (freno, clutch, acelerador), presenta un regular estado de conservación, buen estado de funcionamiento

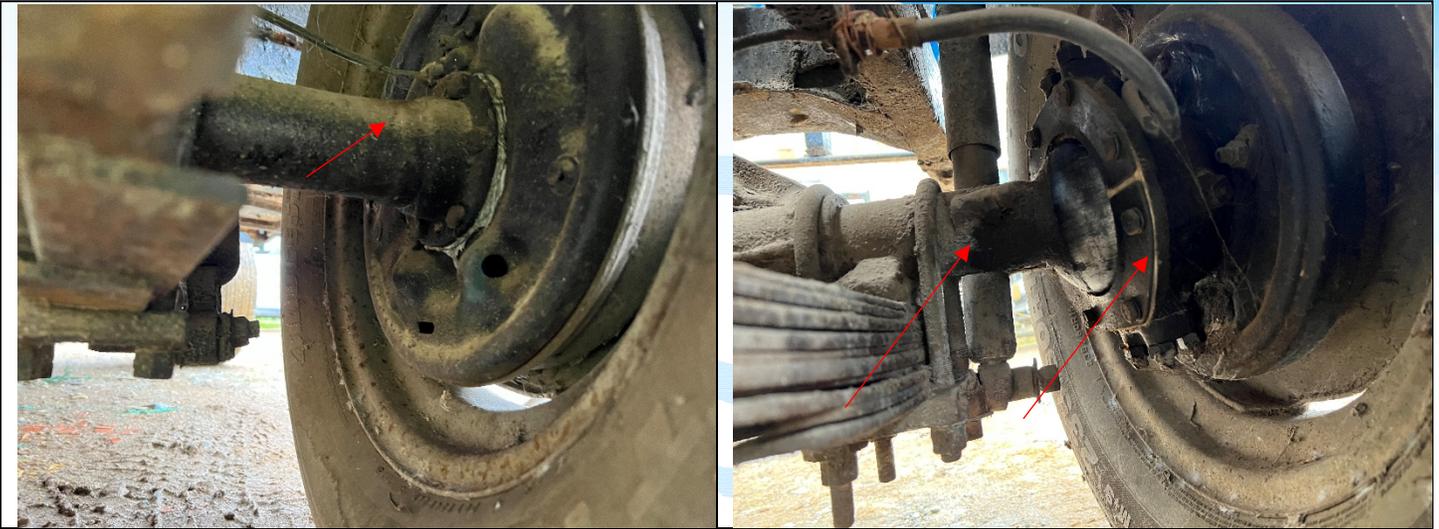
**Imagen N° 20:** se evidencias palanxa de cambios, el cual presentan un regular estado de conservación y funcionamiento.



**Imagen N° 21:** se ubica parte interna del motor, presenta fuga de aceite y presencia de óxido, conjuntos en regular estado.



**Imagen N° 22 y 23:** se evidencia parte inferior del automotor, el cual se aprecia, sistemas de amortiguación y conjuntos de dirección, componentes en regular estado, presenta óxido en sus componentes.



**Imagen N° 24 y 25:** se evidencia conjunto de rodamiento posterior derecho e izquierdo, presentan un regular estado de conservación, se aprecia presencia de oxido.



**Imagen N° 26:** se evidencia el diferencial trasero, presenta un regular estado de conservación no se determino su funcionamiento.



**Imagen N° 27:** neumático anterior derecho evidencia un regular estado



**Imagen N° 28:** neumático anterior izquierdo evidencia un regular estado.



**Imagen N° 29:** neumáticos posteriore izquierdo se evidencia un regular estado

Espacio en blanco

## 15. CONCLUSIONES DE LA EXPERTICIA TÉCNICO.

Se rinden resultados positivos a la inspección judicial de experticia técnica, realizado al vehículo tipo CAMPERO de placas **PVA-078**, ubicado en el Municipio de Piendamó – Cauca, consistente en lo siguiente:

Se encontró que los guarismos de identificación como motor **4J372860**, buen estado de conservación y los guarismos del chasis **8305170514H**, al igual que la superficie circundante y



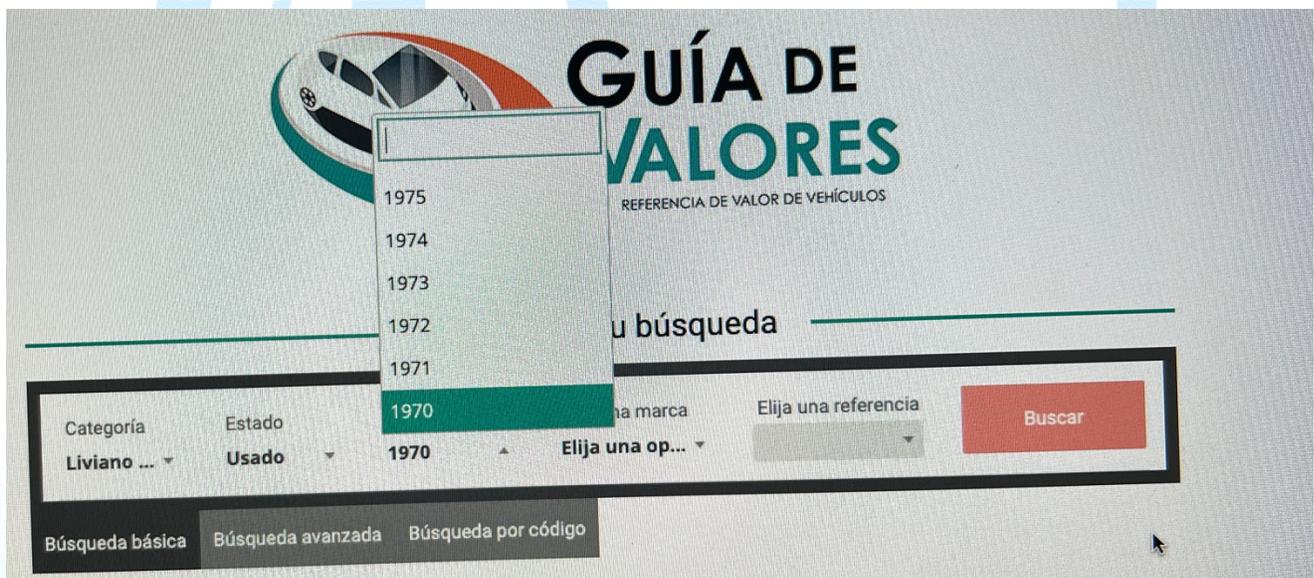
contentiva donde se encuentran estampados están en buen estado. **“números que se encuentran en su estado original”**

Se encontró que se trata de un automotor tipo CAMPERO, de servicio publico, que en la actualidad se encuentra sin movilidad, presentando para la fecha de la visita, ausencia del parachoques delantero, ausencia del parachoques trasero, ausencia de las puertas lateral, presenta un regula estado de la cojinería, regular estado del tablero de instrumentos, regula estado de la parte inferior de la carrocería, regula estado de las palancas de cambios, no presenta la tapa protector de la caja de cambios, presenta daños en el mando de la direccionales y conjunto de luces, el motor presenta un regular estado de conservación, se examina que si funciona, presenta mucha oxidación en componentes inferiores.

En la realización de la experticia se encontró que el campero, en la actualidad solo cuenta con la licencia de transito, no cuenta con otro documento, en la misma se encontró que presenta un buen estado de la pintura, en cuanto a los sistemas eléctricos, aunque los presenta no funcionan correctamente.

Seguidamente se encontró que el vehículo tipo campero objeto de experticia, es un vehículo modelo 1964, con aproximadamente 58 años de uso, en consecuencia, a esa funcionalidad presenta un gran desgaste en sus partes, entre ellos la seguridad activa y pasiva, pues se encontró en su parte inferior presenta mucha oxidación, esto debido al uso del mismos y tiempo que lleva sin movilidad.

Posterior a ello como primera medida para salir de la anterior afirmación, se realiza una consulta en la guía de valores de “FASECOLDA” el cual se ingresan los datos del vehículo como lo es vehículo liviano, usado, modelo 1964, WILLYS, sin encontrar registro ante esta plataforma de avalúo comercial, pues en dichas plataformas solo se encuentra desde el modelo 1970, y tampoco tiene la marca del vehículo tipo WILLYS.





Seguidamente al no encontrar datos formales del valor comercial del vehículo CAMPERO, se consulta en base de datos de otras plataformas no formales, como lo es Mercado libre, tu carro. Con, OLX, entre otras para poder orientar el probable valor comercial del automotor antes identificado, pues por sus característica y modelo es complejo dar un avalúo exacto del automotor.

Seguidamente se realiza una consulta en tu carro.com [https://articulo.tucarro.com.co/MCO-900288830-jeep-campero-jeep-willys-jeep-willys- JM#position=1&search\\_layout=grid&type=item&tracking\\_id=42d79980-0804-45b0-a4d8-00c17910e548070011a4f6f5](https://articulo.tucarro.com.co/MCO-900288830-jeep-campero-jeep-willys-jeep-willys- JM#position=1&search_layout=grid&type=item&tracking_id=42d79980-0804-45b0-a4d8-00c17910e548070011a4f6f5) En la cual se encontró que el valor promedio de esta vehículo esta en un promedio de treinta millones (\$30.000.000) de pesos.

### VALOR RESIDUAL

En este caso se encontró, que el vehículo requiere algunas mejoras, primero en componentes del motor, y parte inferior del vehículo, segundo en componentes de seguridad activa, como lo es amortiguación, cambio de algunos componentes de seguridad activa del motor, mejoramiento en componentes internos del vehículo como lo es cojinería y consola del vehículo, seguidamente se requiere mejoramiento en el conjunto de las cuatro ruedas, como también mejoramiento en algunos componentes de tapicería del vehículo.

Seguidamente se indica que el vehículo en la actualidad no se le pudo mirar los kilómetros de recorrido, es decir algunos componentes internos como lo es el embrague y sistema de distribución se requiere cambio. Por estas consideraciones el valor residual del vehículo de placas **PVA-078**, es de, **quinze millones quinientos mil pesos (\$15.500.000)** moneda corriente

### VALOR RAZONABLE.

Se determina que el valor razonable del vehículo, en la actualidad está en un promedio de catorce millones quinientos mil pesos (\$14.500.000) moneda corriente)

### ANEXOS

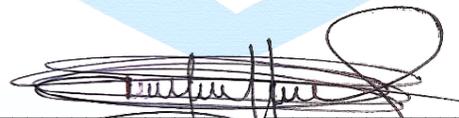
Concepto técnico 29 folios  
Álbum fotográfico 29 fotografías  
ACREDITACION DEL PERITO

Diligencia:  
INSPECCIÓN A VEHICULO VEHICULO.

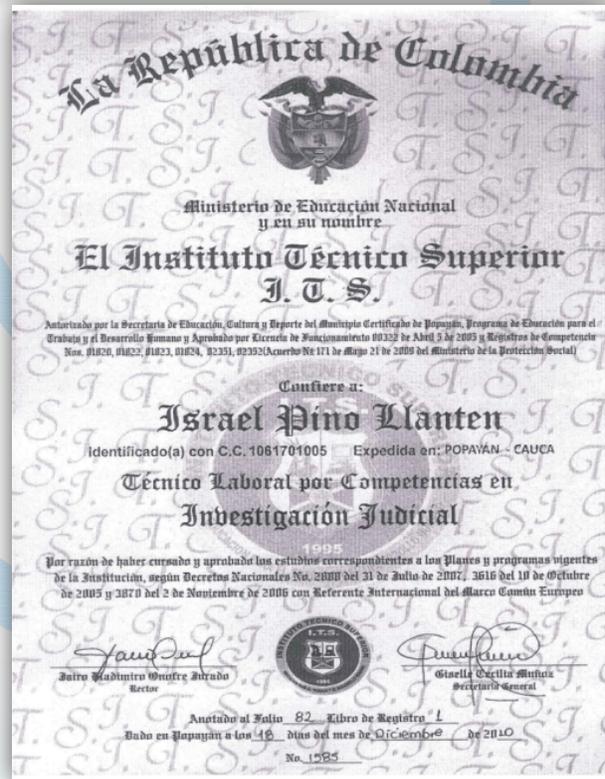
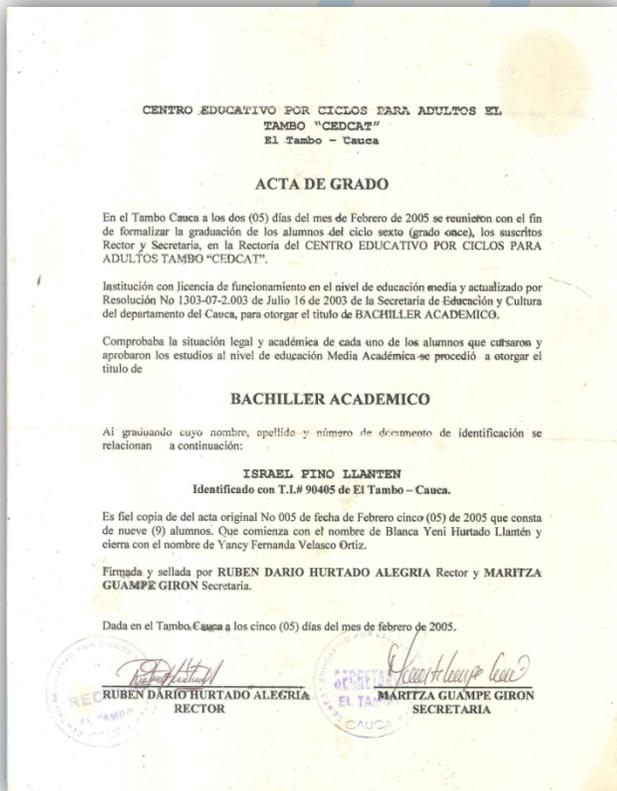
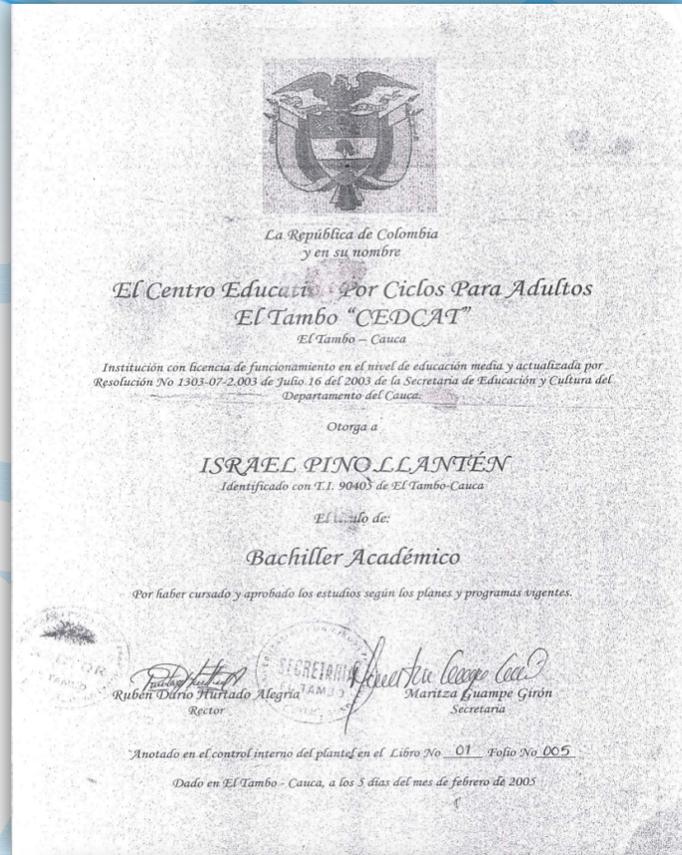
Lugar de la diligencia:  
PIENDAMO CAUCA

Fecha:  
Piendamó Cauca, 18 de MAYO de 2022

A solicitud de:  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE PIENDAMO CAUCA

  
ISRAEL PINO LLANTEN  
PERITO  
cc 1.061.701.005.







 **Instituto Técnico Superior**  
**I.T.S.**

*Acta de Certificación*  
No. 033

PROGRAMA DE: TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGACION JUDICIAL

APROBACION DEL PROGRAMA: Autorizado por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Municipio certificado de Popayán, Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Aprobado por Licencia de funcionamiento 00322 de Abril 5 de 2005 y Registro de Competencia No. 01824, de Septiembre 4 de 2008.

FECHA: Diciembre 18 de 2010  
LUGAR: Instituto Técnico Superior I.T.S.

EN ATENCIÓN A QUE: PINO LLANTEN ISRAEL  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.061.701.005 DE POPAYAN (C)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, lo expide el certificado de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGACION JUDICIAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta de Certificación No. 033

No 1585 Anotado al folio 82 libro de registro 1  
En sesión del día 18 de Diciembre de 2010

Para constancia se suscribe por:

 **JAIRO S. GONGRE JURADO**  
Rector

 **GISSELLE MUÑOZ HOYOS**  
Secretaría General



**La Universidad Autónoma Indígena Intercultural**  
y la Autoridad Tradicional Indígena de los Territorios  
Ancestrales del Pueblo Kokonuko Zona Centro

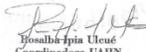
Certifican que:

**ISRAEL PINO LLANTEN**  
c.e. 1061701005

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado en Derecho Propio.  
Con una intensidad de 240 horas

Sede Aldea, Popayán - febrero 01 de 2014

 **Eduardo Lamayo**  
Consejero Mayor

 **Rosalba Apia Uluac**  
Coordinadora UAIIN

 **Myriam Valencia Elías**  
Consejera ATTAPK

 **ESCUELA DE FORMACIÓN  
TECNICA DEL CAUCA**

Aprobada por la Secretaría de educación con resolución 00384/25/04/05

**CERTIFICA QUE:**  
**ISRAEL PINO LLANTÉN**

Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.061.701.005 de Popayán (C)  
Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de :  
**INFORMATICA**

Con una intensidad horaria de 60 horas;  
Dado en Popayán a los 15 días del mes de Diciembre de 2012.

 **ING. EDUARDO MARTÍNEZ**  
Director General

 **CESCO**  
Re. 1289 4712309  
Código DIANE 312-011104-0800  
Calle 7 No 10-71 Tel. 8228703



**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Y EN SU NOMBRE LA  
**FUNDACIÓN PROGRAMAS  
TÉCNICOS DEL CAUCA**  
"FUNPROTEC"

Personería Jurídica, Resolución 05929 de Julio de 2010 y Licencia de Funcionamiento No. 0-27784 del 16 de Junio de 2012 emanada por la Secretaría de Educación de Popayán

**CERTIFICA A:**  
**Isrrael Pino Llanten**

No. de Identificación 1.061.701.005 de Popayán®

Que asistió al Seminario de:  
DACTILOSCOPIA Y AUTOMOTORES  
Con una duración de sesenta (60) horas.

 **FUNPROTEC**

 **Vilmer Yovani Farnández MARTÍNEZ**  
C.C No. 78.331.854 de Popayán®  
T.P No. 202.295 CSJ  
Rector

Dado en Popayán @ a los 23 días del mes de febrero de 2013



  
**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Y EN SU NOMBRE LA

**FUNDACIÓN PROGRAMAS  
TÉCNICOS DEL CAUCA  
"FUNPROTEC"**

Personería Jurídica, Resolución 05929 de Julio de 2010 y Licencia de Funcionamiento  
No. 0-27784 del 16 de Junio de 2012 emanada por la Secretaría de Educación de Popayán

**CERTIFICA A:**  
**Israael Pino Llanten**

No. de Identificación 1.061.701.005 de Popayán©

Que asistió al Diplomado de:  
Reconstrucción de Accidentes de Tránsito y Manejo de Programa  
Vista FX

Con una intensidad horaria de 150 horas.  
Del 8 de agosto del año 2016 hasta el 29 de octubre del año 2016

  
*Vilmer Yovani Fernández M.*  
**Vilmer Yovani Fernández MARTINEZ**  
C.C No. 76.331.654 de Popayán©  
T.P No. 202.295 CSJ  
Rector

Dado en Popayán © a los 05 días del mes de noviembre de 2016

  
**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Y EN SU NOMBRE LA

**FUNDACIÓN PROGRAMAS  
TÉCNICOS DEL CAUCA  
"FUNPROTEC"**

Personería Jurídica, Resolución 05929 de Julio de 2010 y Licencia de Funcionamiento  
No. 0-2195 del 16 de Julio de 2010 emanada por la Secretaría de Educación de Popayán

**CERTIFICA A:**  
**ISRAEL PINO LLANTEN**

Cedula de Ciudadanía No.1.061.701.005 de Popayán©

**QUE ASISTIÓ AL DIPLOMADO DE:**  
Transacción Reconstrucción de Accidentes de Tránsito  
con una duración de ciento cincuenta (150) horas

  
*Vilmer Yovani Fernández M.*  
**Vilmer Yovani Fernández M.**  
C.C.No. 76.331.654 de Popayán©  
T.P.No. 202.295 CSJ  
Rector

Dado en Popayán © a los 13 días del mes de Abril del año 2013

  
**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Y EN SU NOMBRE LA

**FUNDACIÓN PROGRAMAS  
TÉCNICOS DEL CAUCA  
"FUNPROTEC"**

Personería Jurídica, Resolución 05929 de Julio de 2010 y Licencia de Funcionamiento  
No. 0-2195 del 16 de Julio de 2010 emanada por la Secretaría de Educación de Popayán

**CERTIFICA A:**  
**ISRAEL PINO LLANTEN**

Cedula de Ciudadanía No.1.061.701.005 de Popayán©

**QUE ASISTIÓ AL DIPLOMADO DE:**  
Derechos Humanos como Técnica de Entrevista  
con una duración de ciento veinte (120) horas

  
*Vilmer Yovani Fernández M.*  
**Vilmer Yovani Fernández M.**  
C.C.No. 76.331.654 de Popayán©  
T.P.No. 202.295 CSJ  
Rector

Dado en Popayán © a los 16 días del mes de Agosto del año 2013

  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace constar que**  
**ISRAEL PINO LLANTEN**  
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.701.005

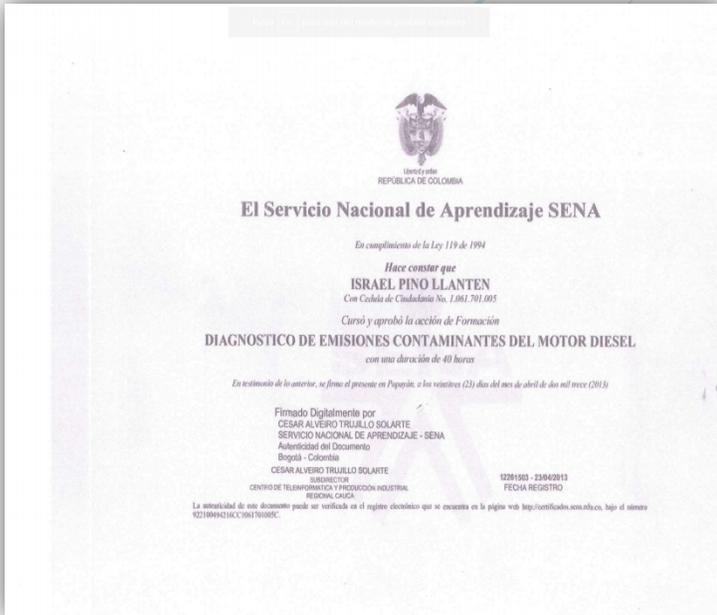
**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**BÁSICO DE TOPOGRAFIA**  
con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por  
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE  
SUBDIRECTOR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL  
REGIONAL CAUCA

1459490 - 23/08/2013  
FECHA REGISTRO

La integridad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923106931300CC10A1701000C.





INVESTIGADORES CRIMINALÍSTICOS  
INVESTICAUCA S.A.S



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

**ISRAEL PINO LLANTEN**  
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.701.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRICO Y ELECTRONICO DE MOTOCICLETAS**  
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por  
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL  
REGIONAL CAUCA

21923007 - 31/07/2014  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922100776716CC1061701005C.

República de Colombia  
Departamento del Cauca



**POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO**

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según resolución No. 00418 del 29 de Abril de 2005. Modificada por la resolución No. 3157 del 30 de Septiembre de 2010, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Popayán.

Certifica que:

**Israel Pino Llantén**

C.C. No. 1.061.701.005

Asistió al

**Diplomado**

En

**Investigación y Reconstrucción  
de Accidentes de Tránsito.**

Con una intensidad horaria de 50 horas Teórico - practicas  
Dado en Popayán a los 11 días del mes de Diciembre de 2018.

Director General

Directora Administrativa



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC  
CON RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018 EMITIDA POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS  
09543 DE JUNIO 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - CÓDIGO SNIES 9929  
NIT 857.001.466-1

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC  
Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI

Certifica que:

**Israel Pino Llantén**

c.e. 1061701005

Cursó y aprobó el diplomado en: Intercambio de Saberes entre la JEP y  
las Autoridades Indígenas en el Departamento del Cauca  
Con una Intensidad de 100 horas.

Dado en La Aldea Popayán - Cauca, noviembre 29 de 2019

Representante Legal UAIIN-CRIC

Coordinadora Política UAIIN-CRIC

Coordinador Derecho Propio Intercultural UAIIN-CRIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento del Cauca



**POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO**

Con Licencia de Funcionamiento N° 00418 del 29 de abril del 2005

Hace constar que:

**ISRAEL PINO LLANTÉN**  
Con Cedula de Ciudadanía N° 1.061.701.005

Participó y aprobó:

**CURSO EN ESTRATEGIAS ANTISECUESTRO Y POLIGONO**

Con duración de 20 horas teórico prácticas

En testimonio de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2019.

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE SEDE

☎ 320 737 8792

✉ [investicaucasas@hotmail.com](mailto:investicaucasas@hotmail.com)  
NIT. 0900445238 0

📍 CLL 8 #9-48 Oficina 02  
BARRIO SAN CAMILO



**CIAT**  
COLOMBIA S.A.S

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO

Asistió y aprobó satisfactoriamente al Diplomado en

**LEGISLACIÓN EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

**Israel Pino llantén**  
Identificado con la C.C 1061701005 de Popayán/ Cauca

Realizado del 15 de abril al 18 de mayo de 2020. Con una intensidad horaria de 120 horas. En constancia se firma el presente certificado a los 18 días del mes de mayo de 2020. Registrado en el libro 01 de diplomas, folio 54 bajo el número 47

*Greta Castro Cardona*  
GRETA CASTRO CARDONA  
JEFE AREA DE EDUCACIÓN

*Andrés Pinzón Méndez*  
ANDRES PINZON MENDEZ  
GERENTE GENERAL CIAT

*Certificate of Participation*

FARO SPONSORED EVENT

.....

This is presented to

*Israel pino llantén*

for participating in the FARO Public Safety Event in Bogota, Colombia, SEMINARIO INTERNACIONAL, INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SIMULACIÓN 3D CON HERRAMIENTAS FARO

Awarded on:  
October 5, 2020

**FARO**

**CIAT**  
COLOMBIA S.A.S

La movilidad es de todos

Mintransporte

**RUTA NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL**

Se otorga el presente certificado a:

**ISRAEL PINO LLANTEN**  
CC. 1.061.701.005

Asistió a 3 actividades experienciales en seguridad vial, iniciando el día 06/04/2021 a las 11:51 horas y finalizando el día 06/04/2021 a las 12:49 horas en la ciudad de PIENDAMO.

*James Gómez González*  
James Gómez González  
Director contrato ANSV-052 2020

Agencia Nacional de Seguridad Vial

**CIAT**  
COLOMBIA S.A.S

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO

**SEMINARIO INTERNACIONAL EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SIMULACIÓN 3D CON HERRAMIENTAS FARO**

**Israel Pino llantén**  
Identificado con la C.C 1061701005 de Popayán/ Cauca

Realizado del 26 de septiembre al 02 de octubre de 2020. Con una intensidad horaria de 60 horas. En constancia se firma el presente certificado a los 05 días del mes de octubre de 2020. Registrado en el libro 01 de diplomas, folio 60 bajo el número 22.

*Greta Castro Cardona*  
GRETA CASTRO CARDONA  
JEFE AREA DE EDUCACIÓN

*Andrés Pinzón Méndez*  
ANDRES PINZON MENDEZ  
GERENTE GENERAL CIAT

Grupo Abstract

**FARO**

**CIAT**  
COLOMBIA S.A.S



**AZUR & CIA.**  
**ASESORÍA LEGAL, INTEGRAL Y ESPECIALIZADA**  
**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S**  
**NIT. 901104499-7**

A quien pueda interesar:

**MAICOL ANDRÉS RODRÍGUEZ BOLAÑOZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.889.104 de Pitalito-Hulla, actuando en mi calidad de Representante Legal de **AZUR & CIA. ASESORÍA LEGAL, INTEGRAL ESPECIALIZADA S.A.S.** identificado con el NIT No. 901104499. Por medio del presente documento, me permito informar que el señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, debidamente identificado con la cedula de ciudadanía número N° 1.061.701.005 de Popayán Cauca, labora dentro de nuestra oficina jurídica en calidad de investigador y perito Criminalístico, destacándose por su amplio conocimiento en procedimientos tácticos de la criminalística, accidentes de tránsito, entre otros asuntos penales que nuestra oficina requiere. Igualmente es considerado una persona diligente, honesta y con una gran ética profesional, cumpliendo a cabalidad todas y cada una de las funciones delegadas por esta defensa técnica, labor que el señor ejerce desde el año 2016 hasta la fecha.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019 para los fines pertinentes.

Atentamente

A.  
ASESO

IA  
JZADA

**MAICOL ANDRÉS RODRÍGUEZ BOLAÑOZ**  
C.C. 1.083.889.104 de Pitalito-Hulla  
REPRESENTANTE LEGAL DE AZUR & CIA. S.A.S.  
Nit: 901104499-7

AZUR & CIA. S.A.S.  
paseos@investicaucas.com  
Carrera 7 # 11-38, Edificio Integral - Oficina 307  
260401 Cauca  
Popayán - Cauca



DJB | legal support

**Diáder José Bojorge Belalcazar**  
**Abogado Universidad del Cauca**  
**Especialista en derecho procesal penal**



**CERTIFICÓ QUE**

**El señor ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1061701005 de Popayán - Cauca, labora para mi oficina de abogado como investigador líder y perito criminalístico. Destacándose entre otras cosas, en procedimientos tácticos de la criminalística, accidentes de tránsito que requiere nuestra oficina para resolver los asuntos penales que se atienden. Adicional a ello, el señor **PINO LLANTEN** se caracteriza por su diligencia y ética profesional. Características que le permiten cumplir a cabalidad con las funciones a el delegadas. Funciones que desempeña desde hace 4 años aproximadamente.

Para constancia, se firma a petición del interesado a los 8 días del mes de noviembre de 2019

**DIÁDER JOSE BOJORGE BELALCAZAR**  
C.C. No. 10.299460 Popayán.  
TP No. 263310 CSJ.

Crr 11 No. 57N-70 Altos de Antigua, bloque 13 apto 301.- Popayán Cauca. - TEL. 8 361186-3014478747.

El suscrito Fiscal Delegado Ante los Jueces penales Municipales de Popayán, identificado tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, actualmente en el cargo de Fiscal Octavo Local a petición del interesado

**HAGO CONSTAR:**

Que conozco de vista, trato y comunicación al señor **ISRAEL PINO LLANTEN** portador de la cédula de ciudadanía No. **1061701005** de Popayán, a quien en un lapso de tiempo superior a cinco años ha desempeñado diversas labores en su calidad de Judicante y dependiente judicial, tales como, radicar expedientes, proyectar oficios, foliar expedientes, actualizar inventarios, alimentar las bases de datos de los sistemas de información y durante este tiempo que lo conozco, me consta que es una persona honorable, responsable y cumplidor a cabalidad con sus deberes. Es una persona que se destaca por su excelente trabajo, cumplimiento y honradez.

Para constancia se firma en Popayán, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Atentamente,

  
**JUAN JOSE ACOSTA FERNANDEZ**  
Fiscal 008 local de Popayán  
C.C. Nro. 76.311.963

Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional de Popayán  
Fiscalía 008 Delegada ante Juzgados Penales Municipales de Popayán  
Calle 3 nro. 2-76 - oficina 207 - Teléfono (092) 8222446  
Popayán - Cauca

FISCALIA	PROCESO PENAL	Código: FGN-00000-F-21
	CONSTANCIA	Variante: 01 Página 1 de 1

EL SUSCRITO FISCAL OCTAVO DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE POPAYAN,

**HACE CONSTAR**

Que el señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1061701005** de Popayán, desde el mes de julio de 2009 y hasta el mes de diciembre de esa anualidad, en razón de la pensión que como estudiante del Instituto Técnico Superior, se autorizó realizar, cumplió funciones propias del cargo de Asistente Judicial I, relacionadas con el Archivo documental del despacho. Entre otras funciones, organizaba las carpetas para efectos de archivo; verificaba y realizaba la foliatura de los documentos; insertaba la información sistematizada de los archivos, elaboraba proyectos de oficios, citaciones. Que dichas funciones las cumplió de manera adecuada, responsable y eficiente.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Atentamente,

Unidad	08	Especialidad		Código Fiscal		08
Nombre y apellido del Fiscal:	RUBEN DARIO HURTADO GERONZA					
Dirección:	Calle 3 No. 2-76		Oficina:	207		
Departamento:	Cauca		Municipio:	Popayán		
Teléfono:	8222446		Correo electrónico:			

Firma,

  
**RUBEN DARIO HURTADO GERONZA**  
Fiscal octavo Local



ARCHIVO CENTRAL  
Calle 3 # 2-76 tel. 8317065

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA ACTIVIDAD ARCHIVISTICA DE LA FISCALIA SECCIONAL - DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO.

ISRAEL PINO LLANTEN CC. 1.061.701.005 De Popayán, Cauca, realizó pasantía en ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS en esta Delegada como estudiante del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR, cumpliendo una intensidad horaria de 480 horas, en la Unidad de Fiscalías seccional de Popayán, de conformidad a la certificación que sobre el cumplimiento realizara el DR. RUBEN DARIO HURTADO GIRONZA, actividad que cumpliera entre el día 27 de julio de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2009.

En consecuencia realizó funciones de ASISTENTE JUDICIAL I adscrito al Archivo de la entidad contemplada en el manual de funciones específicas del cargo de la siguiente manera:

1. Colaborar con el archivo de la entidad.
2. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información y demás elementos bajo su custodia que le correspondan conocer en el desempeño de sus funciones.
3. Organización de expedientes.
4. Fotocopia de los documentos que se le autoricen.
5. Foliado y limpieza de los documentos objeto de archivo.
6. organización de los documentos que serán objeto de eliminación por parte de la Seccional.
7. digitación de la información.

Para constancia se extiende y firma en Popayán Cauca, hoy trece (13) de diciembre de dos mil diez (2010).

ALICIA CASTRILLÓN PAZ  
ENCARGADA ACTIVIDAD ARCHIVISTICA  
Coordinadora Unidad de Fiscalías Locales.



Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO SEDE POPAYAN CAUCA NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El Docente, ISRAEL PINO LLANTEN, identificado con C.C 1.061.701.005 de Popayán, Cauca, viene prestando sus servicios como Docente Horas Cátedras en ésta institución. Durante el periodo comprendido entre el 02 de Junio de 2014 hasta la fecha.

El docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor designada.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los Siete (07) días del mes de Marzo de 2015.

ELIANA HERNÁNDEZ BARRERA  
DIRECTORA SEDE POPAYAN

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772  
www.pec-educacion.com



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO SEDE POPAYAN CAUCA NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El Docente, ISRAEL PINO LLANTEN, identificado con C.C 1.061.701.005 de Popayán, Cauca, presta sus servicios como Docente Horas Cátedras en ésta institución, en el programa de Auxiliar en Investigación Judicial y Criminalística; desde el primer periodo 2015 hasta la fecha.

El docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor designada.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los veintidos (22) días del mes de junio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA SEDE POPAYAN

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772  
www.pec-educacion.com



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO SEDE POPAYAN CAUCA NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El señor, ISRAEL PINO LLANTEN identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán; presto sus servicios como docente en la institución durante el periodo 2017A-(marzo-junio),Diplomado denominado RECONSTRUCCION Y TRANSACCION EN EVENTOS DE TRANSITO, con una intensidad de 30 horas

El Docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los diecinueve días (19) días del mes de julio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA SEDE POPAYAN.

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772  
www.pec-educacion.com



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL  
COLOMBIANO  
SEDE POPAYAN CAUCA  
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El Docente, **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con C.C 1.061.701.005 de Popayán, Cauca, presta sus servicios como Docente Horas Cátedras en esta institución, en el programa de Auxiliar en Investigación Judicial y Criminalística; desde el primer periodo 2015 hasta la fecha.

El docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor designada.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los veintidos (22) días del mes de junio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA SEDE POPAYAN

Popayán, Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772  
www.pec-educacion.com



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL POLITECNICO EMPRESARIAL  
COLOMBIANO  
SEDE POPAYAN CAUCA  
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán; presta sus servicios como docente horas cátedra en la institución desde el año 2017, con una intensidad horaria de 8:00 am a 5:00 pm los días sábado y jornada diurna (miércoles) de 2:00 pm a 6:00 pm en el programa de INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA, en las siguientes unidades de aprendizaje:

Calendario: 2017 A-B Y 2018-A

- DACTILOSCOPIA
- BALISTICA
- DERECHO CONSTITUCIONAL
- MEDICINA LEGAL

El Docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los tres (03) días del mes de abril de 2018.

VICTOR DANIEL CUELLAR  
DIRECTOR SEDE POPAYAN.

Popayán, Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772  
www.pec-educacion.edu.co



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL  
COLOMBIANO  
SEDE POPAYAN CAUCA  
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El señor, **ISRAEL PINO LLANTEN** identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán; presto sus servicios como docente en la institución durante el periodo 2016A-(marzo-junio).Diplomado denominado RECONSTRUCCION Y TRANSACCION EN EVENTOS DE TRANSITO, con una intensidad de 50 horas

El Docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los diecinueve días (19) días del mes de julio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA SEDE POPAYAN.

Popayán, Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772  
www.pec-educacion.com



CEIM DOSQUEBRADAS  
Nit: 901.162.220-7  
Resolución SEM No 001 del 07 de enero de 2014  
Resolución SEM No 786 del 20 de junio de 2016

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Dosquebradas, a los un (01) días del mes Agosto de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Especialista **José Evelio Cuervo Forero** – Director y la Licenciada **Lorena Cardona Sánchez** – Secretaria Académica, en el cual **CEIM DOSQUEBRADAS**, confirió el certificado de aptitud ocupacional como:

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRANSITO,  
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**  
A

**ISRAEL PINO LLANTEN**

C.C. 1.061.701.005

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Técnico laboral por Competencias según los planes de estudio y normas vigentes.

Esta institución está aprobada en el nivel de educación terciaria y autorizada por la secretaria de educación del municipio de Dosquebradas, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, según Resolución No 1411 del 10 de Septiembre de 2014.

Es fiel copia del Acta original No 22 de fecha 01 de Agosto de 2021 que consta de 14 alumnas graduados, comienza con el nombre de **LUZ ELENA CARDONA QUINTERO** y se cierra con el nombre de **BRAYAN STIVEN SERRATO SERNA**.

Dada en el municipio de Dosquebradas, a los un (01) días del mes de Agosto de 2021

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

JOSE EVELIO CUERVO FERO  
Esp. José Evelio Cuervo Forero  
C.C. 10.142.334 de Pereira  
Director

LIC. LORENA CARDONA SANCHEZ  
Lic. Lorena Cardona Sánchez  
C.C. 1.088.282.616 de Pereira  
Secretaria Académica

Nota: No requiere ser registrado en la secretaria de educación según decreto No 521 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



## CEIM DOSQUEBRADAS

NIT. 901.162.220-7

Aprobado según Resolución 001 de enero de 2014 de la Secretaría de Educación de Dosquebradas

Entrega el

### Certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

A

### ISRAEL PINO LLANTÉN

Con Documento de Identidad No 1.061.701.005

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Técnico Laboral por Competencias

Según los planes de estudio y normas vigentes.

Anotado en el Libro de Registro No 002

[www.ceimdosquebradas.edu.co](http://www.ceimdosquebradas.edu.co)



Esp. JOSE EVELIO CUÉRVO FORERO  
Director



Lic. LÓRENA CARDONA SANCHEZ  
Secretaria Académica

Expedido en Dosquebradas, a los 01 días del mes de Agosto de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [info@ceimdosquebradas.edu.co](mailto:info@ceimdosquebradas.edu.co)